



# Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

## Primera Comisión

8<sup>a</sup> sesión

Viernes 12 de octubre de 2001, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Erdős ..... (Hungría)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Esta mañana quisiera empezar los debates de la Primera Comisión anunciando que, como ya saben la mayoría de los miembros de la Comisión, se ha otorgado el centésimo Premio Nobel de la Paz al Secretario General y a las Naciones Unidas. Le felicito a él y estoy seguro de que todos los miembros compartirán estas felicitaciones con motivo de esta distinción bien merecida que ha sido otorgada al Secretario General y a las Naciones Unidas como Organización. Es un reconocimiento de las actividades de las Naciones Unidas e igualmente, quisiera subrayar, de la utilidad futura de las Naciones Unidas en el mundo. Me complace sobremanera poder hacer este anuncio. En nuestras futuras actividades, incluyéndose el campo del desarme y la no proliferación, todos debemos cobrar ánimo con este reconocimiento.

### **Temas del programa 64 al 84** (*continuación*)

#### **Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sra. Durrant** (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas.

Este es en realidad un día de regocijo para las Naciones Unidas, un día en el que al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y a la Organización en conjunto se

les ha otorgado el centésimo Premio Nobel de la Paz en reconocimiento de su contribución a un mundo más pacífico y mejor organizado. En nombre de la Comunidad del Caribe, permítame que me una a usted, Sr. Presidente, para felicitar al Secretario General y a las mujeres y hombres de la Organización que, en todas las partes del mundo, sirven a la causa de la paz.

Este premio llega en un momento en que los terribles actos de terrorismo cometidos el 11 de septiembre nos han dejado a todos afectados e infinitamente más conscientes de nuestra vulnerabilidad, de la fragilidad de la seguridad internacional, y de la necesidad de la acción colectiva frente a delitos inculcables realizados con instrumentos de la vida civil cotidiana. No nos atrevemos a pensar en las consecuencias que para la seguridad de los Estados tendrían las armas de destrucción en masa si llegaran a las manos de patrocinadores sin escrúpulos del terrorismo internacional que no muestran respeto por la vida humana ni por el imperio del derecho. Esperamos que después de estos trágicos acontecimientos y tras el premio a esta Organización, la labor de la Comisión esté imbuida de una mayor urgencia.

Hemos visto durante el año transcurrido una caída de la energía y el optimismo que alentaron la consideración por la Comisión de las medidas que fueran necesarias para fortalecer el desarme nuclear y el régimen de no proliferación durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. En esa época celebramos los logros pequeños, aunque impor-

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



tantes, de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que garantizaba el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar totalmente sus arsenales nucleares; y apoyamos la Declaración del Milenio, que pedía una acción concertada conducente a la eliminación de las armas de destrucción en masa. No obstante, no hemos visto esas palabras transformadas en una acción evidente. Todavía no hemos conseguido en modo alguno que la no proliferación y el desarme nuclear sean algo universal; aún esperamos la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la Conferencia de Desarme de nuevo no ha conseguido llegar a un acuerdo para empezar las negociaciones con respecto a un tratado sobre la eliminación del material fisionable; y aún procuramos garantías de seguridad y medidas de fomento de la confianza para fortalecer el régimen del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Este programa de desarme multilateral estancado constituye un marco preocupante dentro del cual debemos tratar de avanzar un programa de paz y seguridad internacionales bastante flojo. No ofrece mucha tranquilidad, sobre todo a los Estados pequeños como el nuestro, ya que el vacío creado por la ausencia de un fuerte régimen de desarme y no proliferación nuclear se ve inevitablemente reemplazado por la sospecha y la desconfianza, negándose las medidas de fomento de la confianza y aumentando la intimidación y el desorden por parte de los agentes de los Estados y de los que no constituyen Estados. Esta amenaza es real no sólo con respecto a las armas nucleares, sino también con respecto a las armas biológicas y químicas. Compartimos las preocupaciones manifestadas con respecto a la incapacidad del Grupo Especial encargado de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción de adelantar su labor sobre la elaboración de un proyecto de protocolo sobre los acuerdos de verificación. Esperamos que la próxima Conferencia del examen de la Convención sobre armas biológicas y tóxicas haga aportaciones conducentes al fortalecimiento de este régimen, reduciendo de esta forma la amenaza planteada por tales armas. Igualmente esperamos con interés participar activamente en la Conferencia sobre la Facilitación de la entrada en Vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Nuestro programa de no proliferación y desarme no se adelantará de forma significativa mientras no se supere la inercia en la Conferencia de Desarme. Es desconcertante recibir todos los años, informes del fracaso de ese importante órgano respecto a algún acuerdo sobre un programa de trabajo, imposibilitando una consideración importante del programa de desarme nuclear. Es igualmente decepcionante que en el debate en esta Comisión se haga raramente mención de la importancia de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

¿Debemos concluir entonces que la voluntad política se ha terminado? Los acontecimientos recientes no nos permiten esa opción. En lugar de ello debemos aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro compromiso colectivo con la no proliferación de las armas convencionales y nucleares, así como el desarme. Recibimos con beneplácito la aportación de la Comisión de Desarme a este esfuerzo mediante su deliberación actual sobre los medios de lograr el desarme nuclear y sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas tradicionales. Consideramos que ese organismo puede y debe desempeñar un papel más importante de apoyo como plataforma de deliberación dentro de la infraestructura de desarme con que cuenta nuestra Organización.

Los Estados de la CARICOM igualmente reconocen la aportación importante de las zonas libres de armas nucleares con respecto al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y a la promoción de la seguridad y la estabilidad regionales. Mantenemos que su éxito ha de encontrarse en su establecimiento sobre la base de los acuerdos a los que llegaron libremente los Estados de la región afectada. Seguimos comprometidos con el régimen establecido por el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), del que somos parte, y alentamos la creación de mecanismos destinados a promover la cooperación entre las zonas con miras a fortalecer finalmente el régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares.

No obstante, las actividades de este año no han dejado de tener algún éxito. De una importancia particular para los Estados de la CARICOM fue la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Esa reunión fue recibida con beneplácito como una demostración del reconocimiento de la comunidad internacional de la necesidad de abordar con

urgencia la proliferación y el uso ilegal de esas armas. Para los Estados vulnerables como el nuestro, expuesto a este tráfico ilícito con frecuencia ligado al contrabando de drogas y otras formas de crimen organizado, esto constituyó una actuación vital. La amenaza cada vez mayor a la seguridad y la estabilidad de nuestras sociedades y el reto para nuestro desarrollo económico y social son demasiado graves para no tenerse en cuenta. Los Estados de la CARICOM aprovechan de nuevo esta oportunidad para manifestar su agradecimiento al Embajador Camilo Reyes Rodríguez, Presidente de la Conferencia, y al Embajador Carlos dos Santos, Presidente del Comité de Preparación, por su gestión atinada de un proyecto prudente.

Ahora esperamos con interés la pronta aplicación de las medidas preparadas en el Programa de Acción, en el plano regional, nacional e internacional, con el fin de fortalecer el esfuerzo colectivo mundial de impedir el flujo de estas armas ilegales y librar a nuestras sociedades de la influencia mortal de aquéllas. No obstante, compartimos la opinión de que el resultado de la Conferencia constituye un primer paso importante del largo recorrido conducente al logro de un control verdaderamente eficaz de este tráfico ilícito. Creemos que este objetivo no se logrará mientras no apliquemos las medidas para reglamentar el comercio legal de armas pequeñas y ligeras, incluyéndose una mayor vigilancia de los comerciantes de armas de fuego y de los mercados secundarios, la aplicación de normas más rigurosas para los comerciantes de armas, y regímenes más estrictos de autorización de exportación e importación. Creemos que la Secretaría debe desempeñar un papel fundamental en la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas con respecto a las armas pequeñas, y en este contexto recibimos con beneplácito el importante papel que sigue desempeñando el Departamento de Asuntos de Desarme, mediante sus mecanismos de coordinación de la acción con respecto a las armas pequeñas, en garantizar la consulta y la coordinación regulares entre todas las entidades dentro del sistema de las Naciones Unidas para las que el asunto de las armas pequeñas es de gran interés.

La CARICOM recomienda que se fortalezcan estos mecanismos existentes para aumentar la capacidad interna de emprender una mayor investigación y un análisis sobre la naturaleza y la amplitud del problema y para proporcionar asistencia práctica a los Estados afectados. Todavía hay una escasez de datos sobre el fenómeno de las armas pequeñas. Creemos que institu-

ciones como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme deben fortalecerse con vistas a ampliar la base de datos e información. Igualmente observamos que las Naciones Unidas siguen teniendo dificultad para contratar expertos en armamentos y entrenadores para que actúen sobre el terreno dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta necesidad pudiera satisfacerse en parte alentando a los gobiernos a establecer una base de datos sobre la pericia en el desarme a fin de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas cuando surja la necesidad.

Evidentemente, esta iniciativa exigirá recursos adicionales tanto humanos como financieros. Por lo tanto, los miembros de la CARICOM están muy decepcionados con el hecho de que el resultado de la Conferencia de 2001 no procuró compromisos concretos con respecto a la inversión de recursos nuevos y adicionales. Si no añadimos nuevos recursos nuestros esfuerzos estarán en peligro. Exhortamos a una mejor coordinación entre los fondos existentes de armas pequeñas para garantizar el máximo impacto de estos recursos. Igualmente consideramos que sería útil explorar la posibilidad de trabajar más estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para identificar campos en los que su Fondo Fiduciario destinado a apoyar la prevención y reducción de la proliferación de armas pequeñas, que consiste en un enfoque de armas por desarrollo, puede servir de ayuda en la parte de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al desarme.

Los Estados de la CARICOM siguen participando activamente en las iniciativas regionales destinadas a fortalecer la capacidad de nuestros Estados de controlar más eficazmente el comercio de armas ilegales y el contrabando de estupefacientes. En lo que respecta a nuestra subregión no podemos planear soluciones del comercio ilícito de armas sin afrontar al mismo tiempo el problema de las medidas de control del contrabando de drogas. Muchas de estas actividades se llevan a cabo con el patrocinio del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con frecuencia en coordinación con el Programa Internacional de las Naciones Unidas para el control de las drogas y la Comisión Interamericana del Control del Uso Indevido de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA). De nuevo aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por el apoyo que recibimos de estas organizaciones.

Los Estados de la CARICOM igualmente toman nota con satisfacción del progreso constante logrado en la disminución de la producción de minas antipersonal, la destrucción de las existencias, el desminado del terreno y la reducción del número de víctimas de explosiones de minas terrestres. Consideramos esto un indicio alentador del compromiso de los Estados Miembros con la aplicación total de esta Convención, que adquiere mucha más importancia con sus beneficios humanitarios evidentes. Seguimos pidiendo más ayuda para estos Estados que afrontan la difícil tarea del desminado y para el apoyo a las víctimas de explosiones de minas terrestres.

Los Estados de la CARICOM seguirán manifestando en los debates de esta Comisión su aprehensión con respecto a la seguridad y los riesgos medioambientales a los que están expuestos los Estados costeros con el transporte marítimo de los desechos nucleares y otros materiales radiactivos. Tenemos mucha esperanza en las conclusiones y recomendaciones de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada el año pasado, respecto al fortalecimiento de las medidas y las normas internacionales para proteger a los Estados de esos riesgos. El transporte de materiales irradiados por el Mar Caribe es de una preocupación particular, y seguimos pidiendo la cesación de tal práctica. A pesar de esta posición, subrayamos una vez más la necesidad de que la comunidad internacional considere el establecimiento de un amplio marco normativo que promueva la responsabilidad de los Estados en esferas como la de la información, la responsabilidad, y la indemnización en relación con los accidentes.

De nuevo se nos ha ofrecido la oportunidad de replantear el programa de desarme. Para progresar debemos hacerlo juntos. Eso quiere decir que debemos hallar de alguna manera la voluntad política de evitar la polarización en el debate sobre el desarme y hallar un punto común sobre el cual reanudar nuestro diálogo. Al procurar lograr el desarme y la paz y la seguridad internacionales, las palabras del eminente erudito caribeño, Sir Shridath Ramphal, parecen ciertas. Dijo:

“la cooperación ya no es simplemente una opción; es una condición previa para la vida en la comunidad mundial. No es sólo una estrategia de elección; es una obligación de la existencia civilizada.”

Para terminar, permítaseme que exprese a usted, Sr. Presidente, y a los miembros de su Mesa, las felicitaciones de los Estados miembros de la CARICOM, con motivo de su elección para dirigir las labores de esta importante Comisión. Les garantizo la cooperación total de nuestra delegación al cumplir ustedes con su responsabilidad. Igualmente quisiéramos manifestar nuestra gratitud al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, y al personal de su Departamento por su empeño, demostrado en la gran calidad constante de su labor.

**Sr. Da Silva (Angola) (habla en inglés):** La delegación de Angola quisiera comenzar expresando sus más sinceras felicitaciones a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Sr. Presidente: Estamos seguros de que con su amplia experiencia y dotes diplomáticas nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito. Le garantizamos el apoyo y la cooperación de mi delegación. Mi delegación quisiera manifestar también su agradecimiento al Embajador Mya Than, de Myanmar, por la manera excelente en que dirigió la labor de la Comisión durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

En estos momentos muy difíciles que aún caracterizan a la ciudad de Nueva York, como consecuencia de la gran devastación y pérdidas de vidas humanas causadas por el ataque terrorista del 11 de septiembre, consideramos importante subrayar el hecho de que los terroristas son el enemigo común de todas las sociedades y no proceden de ninguna religión, cultura o nacionalidad en particular. Angola, como pocos otros, comprende la necesidad de adoptar medidas para prevenir y castigar los actos de terrorismo. Mi país hace suyas las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y la resolución 56/1 de la Asamblea General, que manifiestan el compromiso de la comunidad internacional con el uso de todos los elementos a su disposición para eliminar la amenaza a la paz y la seguridad que constituye el terrorismo.

Durante el pasado decenio en Angola miles de personas fueron asesinadas en ataques terroristas casi diarios llevados a cabo por la UNITA, dirigida por Jonas Savimbi. Los ataques continuos por parte de la UNITA contra la población civil corresponden a los elementos que definen el terrorismo. Como tal, la lucha contra este flagelo debe ser mundial y sin ningún tipo de distinción. El impacto trágico de esos actos de la UNITA sobre la paz, la seguridad, la estabilidad y el

desarrollo en Angola requiere la comprensión y la solidaridad de la comunidad internacional así como el reconocimiento de que ellos también constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por ese motivo, el Consejo de Seguridad ha condenado debidamente muchas veces las acciones de la UNITA imponiéndole sanciones. Exhorto a todos los Estados a que apliquen estrictamente las sanciones impuestas a la UNITA y a que cooperen con los mecanismos de vigilancia para las sanciones contra la UNITA como algo que está dentro del marco de las medidas para eliminar el terrorismo internacional.

Somos plenamente conscientes de la relación estrecha y compleja entre el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de drogas, las exportaciones ilegales de los recursos naturales, y el tráfico ilegal y la fácil disponibilidad de las armas pequeñas y ligeras. En la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, el resultado del consenso fue la aprobación de un Programa de Acción como un paso importante conducente al objetivo de prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito. Se incluyen en él normas para la acción práctica en el plano nacional, regional e internacional. A pesar de nuestros esfuerzos y nuestra determinación, las armas pequeñas y las armas ligeras siguen cayendo en manos de grupos terroristas, rebeldes y otros elementos fuera de la ley. La proliferación, el uso indebido y la acumulación de esas armas tienen efectos devastadores. Es una realidad que, como un problema práctico de seguridad, las armas pequeñas y ligeras tienen un impacto mucho más directo sobre la vida cotidiana de las personas, y causan más muertes, heridas y pérdidas económicas, que las armas de destrucción en masa. El reto que tenemos que afrontar es fortalecer la cooperación en el plano bilateral, regional e internacional, lo que puede conducirnos a la aplicación total de las medidas contenidas en el Programa de Acción.

Compartimos la opinión de que debemos continuar nuestros debates en los planos nacional, regional y mundial sobre la necesidad de establecer y mantener controles sobre la propiedad privada de armas pequeñas y la necesidad de impedir las ventas de armas pequeñas y ligeras a agentes no estatales. No obtendremos ningún éxito en la lucha contra el terrorismo si no adoptamos medidas generales para impedir que todo tipo de armas, incluidas las armas de destrucción en masa, caigan en las manos de grupos terroristas.

La tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Nicaragua del 18 al 21 de septiembre, fue un éxito. Contribuyó a que se lograra un mayor progreso en lo que respecta a la universalidad y la aplicación de la Convención. La entrada en vigor de la Convención de Ottawa constituye un avance significativo y pone de relieve el compromiso contraído por la comunidad internacional a fin de eliminar el flagelo de las minas terrestres.

Angola, como Estado Parte en este instrumento, está firmemente comprometida con su eficaz aplicación. Esta es una parte esencial del marco que tiene por objeto el examen de este problema. Angola también se compromete en lo posible a fortalecer este marco. A nuestro juicio, una prohibición de transferencia de las minas terrestres antipersonal complementaría y reforzaría los instrumentos vigentes.

Angola posee un programa nacional de acción anti-minas, cuyos objetivos son crear un entorno en que las personas puedan trabajar y vivir con seguridad y atender las preocupaciones y prioridades de las víctimas. Para reducir el número de víctimas, el Gobierno de Angola decidió incluir en el programa escolar de estudios el tema relativo a las actividades de información sobre el peligro de las minas. No obstante, nos encontramos ante el problema de que en muchas zonas ya identificadas como zonas de minas, en las que hemos colocado señales para que no se produzcan más víctimas, los rebeldes de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), dirigida por Jonas Savimbi, están sacando esas señales a fin de que mueran más personas, en su mayoría niños y mujeres, de la misma forma brutal que en cualquier acto de terrorismo. Una vez más se necesita la acción coordinada de la comunidad internacional con miras a lograr la eliminación completa de las minas terrestres antipersonal.

La no proliferación de las armas nucleares es una cuestión de preocupación universal. Angola, por ser un país en desarrollo, está firmemente comprometida con un régimen de no proliferación. Seguimos defendiendo enérgicamente el desarme general y completo. En lo que respecta a los ensayos nucleares, continuamos comprometidos con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que supondrá una contribución fundamental para avanzar en el desarme nuclear restringiendo la mejora cualitativa de las armas nucleares. Angola apoya los resultados de la Conferencia de

las Partes encargada del examen de Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que sirvieron para dar a la comunidad internacional una idea clara de las medidas que deben adoptarse en el futuro inmediato. Una de las medidas parciales identificadas dentro del marco del TNP orientado a garantizar un progreso constructivo y firme hacia el desarme nuclear, sigue siendo la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuyos participantes se reunirán en breve aquí, en Nueva York, a fin de examinar las formas de obtener el número necesario de ratificaciones para acelerar su entrada en vigor.

Angola reconoce la importancia de la pronta entrada en vigor y la plena aplicación de Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II) y la concertación del START III lo antes posible, mientras se mantiene el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos como piedra angular de la estabilidad estratégica y como base de las reducciones ulteriores de las armas estratégicas ofensivas.

Otra cuestión muy importante es la prohibición de la producción de material fisionable con fines bélicos. La Conferencia de Desarme debe iniciar el examen de este problema lo antes posible. La prioridad debe ser la creación de órganos subsidiarios que permitan centrar toda la atención en el examen de esta cuestión en todos sus aspectos.

Para concluir, deseo poner de relieve que, como el proceso de desarme afecta los intereses fundamentales de seguridad de todos los Estados, todos debemos preocuparnos por que se adopten medidas relativas al desarme y a la limitación de los armamentos y contribuir a ese fin, porque ellas desempeñan una función esencial con relación al mantenimiento y al fortalecimiento de la seguridad internacional. Por consiguiente, deben reforzarse la función y la responsabilidad de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, de conformidad con lo dispuesto en su Carta.

**Sr. Hasmy** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a otros oradores al expresarle a usted las más calurosas felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, así como a los miembros de la Mesa por su elección. Tenemos plena confianza en que, habida cuenta de su amplia experiencia y gran conocimiento sobre los temas de desarme, usted podrá guiar nuestras deliberaciones a fin de obtener conclusiones provechosas.

Cuenta usted con la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

También deseo expresar el reconocimiento de mi delegación para con el Embajador Mya Than, de Myanmar, miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), por la excelente manera en que dirigió la labor de esta Comisión durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de las Asamblea General.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para sumarme a usted, Sr. Presidente, al expresar nuestras sinceras felicitaciones al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y a las Naciones Unidas por haber sido elegidos para recibir el Premio Nobel de la Paz de este año. Este es un homenaje apropiado a la importancia y la continua pertinencia de las Naciones Unidas y al sagaz liderazgo que brinda el Secretario General, en lo relacionado con el fomento y el mantenimiento de la paz mundial. El premio debería estimularnos a todos a redoblar nuestros esfuerzos encaminados a lograr los objetivos que nos hemos propuestos como Miembros de esta Organización, incluidos los correspondientes a la esfera del desarme.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración que formuló el representante de Myanmar, quien intervino en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), aunque deseamos agregar algunas observaciones de especial interés para Malasia.

Todos sabemos que, a pesar de los denominados dividendos de la paz derivados del fin de la guerra fría, los logros en materia de desarme no han sido los previstos. De hecho, en la esfera del desarme nuclear, los adelantos, si los hubo, fueron insignificantes. En lugar de haberse registrado progresos orientados hacia la realización de mayores actividades en materia de desarme, se han producido retrocesos, con un número adicional de Estados poseedores de armas nucleares, el debilitamiento de los tratados de desarme nuclear existentes y prácticamente un estancamiento completo de las negociaciones sobre desarme nuclear en las vías bilateral y multilateral. Por consiguiente, el reto que afronta la comunidad internacional de crear un mundo libre de armas nucleares es formidable y requiere nuestro compromiso total e incondicional con los objetivos que nos hemos establecido. Nuestro objetivo final debe seguir siendo la eliminación de todas estas armas, no en un momento impreciso, indefinido ni remoto del futuro, que algunos lo interpretan como “nunca”, sino

dentro de un marco de tiempo que, aunque lejano, sea, sin embargo posible, realista y viable. Para ello, el desarme nuclear no debe relegarse a un segundo plano, como algunos preferirían, sino que debe seguir siendo una cuestión de la más alta prioridad en el programa mundial.

Los insensatos y horribles ataques terroristas perpetrados en los Estados Unidos, que todos hemos condenado enérgicamente, constituyeron un llamamiento cruel e impresionante a todos nosotros sobre el peligro del terrorismo internacional, al que todos somos vulnerables y que plantea el más complejo problema de seguridad a nuestra sociedad actual. Los incidentes nos recordaron la fragilidad de la paz y la seguridad internacionales y la necesidad de que la comunidad internacional colabore estrechamente con nuestro esfuerzo común por que la paz y la seguridad prevalezcan en el nuevo milenio. En un mundo en el que tendremos que hacer frente a un nuevo enemigo sin rostro pero mortífero, estos acontecimientos deben recordarnos el peligro siempre presente del terrorismo nuclear y las otras armas de destrucción en masa. El propio Secretario General reconoció este problema, quien apropiadamente dijo a la Asamblea General:

“Si bien el mundo no pudo impedir los ataques perpetrados el 11 de septiembre, podemos hacer mucho para evitar que los actos de terrorismo se lleven a cabo con armas de destrucción en masa.” (A/56/PV.12)

Dejemos que las palabras del Secretario General nos estimulen a redoblar nuestros esfuerzos por eliminar estas armas.

Los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) convinieron en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen de la Convención que no podían adoptarse medidas parciales en la búsqueda del desarme nuclear. Concluyeron que la eliminación total de las armas nucleares constituye la única garantía contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Además, los Estados poseedores de armas nucleares adoptaron una medida positiva y encomiable en esta dirección al contraer un compromiso inequívoco con el logro de la eliminación total de sus arsenales nucleares tendiente a alcanzar el desarme nuclear.

No obstante, es necesario que recordemos que los objetivos del desarme nuclear convenidos en 1995, aunque fueran modestos, no se han alcanzado; por con-

siguiente, es necesario que se logre sin demora la aplicación concreta de los objetivos y principios del Documento Final de 2000. Si bien es aún demasiado pronto para determinar el destino de las trece medidas en pro del desarme nuclear que se convinieron en la Conferencia encargada del examen de la Convención, mi delegación espera que se lleven a cabo esfuerzos decididos para dar cuerpo a estas iniciativas a medida que nos aproximamos a la celebración de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por consiguiente, esperamos con interés la concreción del compromiso contraído por los Estados Unidos y la Federación de Rusia de trabajar activamente a fin de que conseguir una reducción considerable de sus arsenales nucleares. Esperamos que estas no sean meras palabras, simples declaraciones de intención que se reiteren en cada conferencia encargada del examen del TNP.

Los Estados Partes en el TNP deben abordar la cuestión relativa a la universalidad del Tratado de manera más responsable. Si se desea que la universalidad del Tratado siga siendo una cuestión significativa y un objetivo alcanzable, que debe serlo, tiene que llevarse a cabo todo esfuerzo a fin de que los que aún no lo han hecho se adhieran al TNP, porque, evidentemente, es más conveniente que se incorporen al Tratado y no que permanezcan fuera de él. Considero que se atenderá mejor el objetivo de la universalidad del Tratado si se adopta un enfoque de sentido común, práctico y creativo. En la campaña mundial en pro del desarme nuclear y la eliminación de las armas nucleares, la universalidad de este Tratado, así como de otros tratados y convenciones y convenios pertinentes, como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, es un objetivo importante a lograr.

Como en los últimos años, nos sigue desalentado la falta de progreso en la Conferencia de Desarme celebrada en Ginebra. El estancamiento de la Conferencia es un asunto de grave preocupación para la comunidad internacional. Exhortamos a los tres Coordinadores Especiales designados por la Conferencia a que lleven a cabo todo esfuerzo posible por salir del estancamiento y avanzar en las negociaciones. Junto con la ampliación de su composición y la mejora en la eficiencia de su funcionamiento, en la Conferencia se tiene que hacer todo el esfuerzo posible y avanzar a fin de que se logren sus objetivos cuanto antes.

Actualmente, la defensa nacional basada en proyectiles antibalísticos ha pasado a ser el tema más examinado en relación con el programa de seguridad mundial. El estancamiento sostenido de la Conferencia de Desarme se ha visto complicado por los acontecimientos ocurridos en la esfera de los sistemas de defensa antibalística, concretamente los esfuerzos por desarrollar y desplegar la llamada defensa nacional basada en proyectiles antibalísticos. Mi delegación comparte la preocupación del Secretario General sobre los planes de desplegar defensas nacionales basadas en proyectiles antibalísticos, las que inevitablemente no sólo ponen en peligro los acuerdos multilaterales de limitación de los armamentos sino también los actuales y futuros esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación. Un sistema de defensa basado en proyectiles antibalísticos planteará graves problemas al progreso futuro de la limitación de los armamentos, especialmente las reducciones nucleares profundas.

Mi delegación considera que los costos de seguridad del despliegue serán superiores a los beneficios relativos a la seguridad. El despliegue de ese sistema tendrá un efecto altamente desestabilizador en las condiciones de seguridad internacionales y es probable que genere una nueva carrera de armamentos. Eso sería un importante revés para el desarme nuclear y la no proliferación. Exhortamos firmemente en contra del desarrollo y el despliegue del sistema de defensa basado en proyectiles antibalísticos, por las graves ramificaciones que plantearía a la seguridad internacional. Por consiguiente, mi delegación hace un llamamiento a fin de que se fortalezca el Tratado sobre misiles antibalísticos mientras se aborda, en una forma más responsable, la cuestión de la amenaza de la proliferación mundial de misiles. Mi delegación está convencida de que si se abrogara el Tratado sobre misiles antibalísticos se producirían graves consecuencias para el futuro de la seguridad internacional.

Mi delegación se siente alentada por el aumento del número de ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se han registrado el año pasado. Seguimos confiando en que los 44 países restantes, como se requiere en el artículo XIV, se adhieran a él y ratifiquen el Tratado de modo que entre en vigor lo antes posible. Malasia reconoce plenamente la importancia de la adhesión universal al Tratado, y está en proceso de ratificarlo. No obstante, consideramos que es importante, de conformidad con el artículo XIV, que el resto de los países den el ejemplo.

La histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, emitida en julio de 1996, constituyó un acontecimiento importante y positivo y una contribución significativa de la Corte Mundial a la campaña en pro del desarme nuclear. Lamentablemente, los Estados poseedores de armas nucleares siguen haciendo caso omiso de esa Opinión. Malasia y otros países de la misma tendencia seguirán esforzándose por adoptar medidas de seguimiento a la opinión consultiva de la Corte en éste y otros períodos de sesiones futuros de la Asamblea General. Esperamos que, como en años anteriores, el proyecto de resolución que se presente en esta Comisión siga gozando del amplio apoyo de los Estados Miembros de la Organización.

A medida que los adelantos en la biotecnología hacen que se acreciente el peligro potencial planteado por las armas biológicas, existe la necesidad urgente de acelerar las negociaciones sobre el establecimiento de un régimen de verificación para la Convención sobre armas biológicas. Actualmente la Convención tiene más importancia que nunca y el espíritu que la inspiró perdura. No obstante, los esfuerzos que se llevaron a cabo durante muchos años por finalizar un protocolo encaminado a fortalecer ese Tratado fundamental han terminado abruptamente debido a la decisión de uno de los interlocutores más importantes de la negociación que se opone al texto integrado del protocolo que se presentó en el 24º período de sesiones del Grupo Especial. También lamentamos que el Grupo ni siquiera pudiera aprobar un informe final sobre su labor. Sin embargo, consideramos con interés la Conferencia encargada del examen de los próximos cinco años del Tratado, cuya celebración está prevista en Ginebra el mes próximo, y esperamos que sea una oportunidad para volver a examinar esta cuestión.

Es indispensable que los Estados que no ha ratificado esta Convención o no se han adherido a ella y a la Convención sobre las armas químicas lo hagan cuanto antes de modo que su eficacia se vea acrecentada mediante su universalidad. Consideramos que este objetivo es viable, porque mediante estas Convenciones se ha aportado una importante contribución a los esfuerzos colectivos de la comunidad mundial tendientes a eliminar la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa.

Las armas convencionales han pasado a ser aún más perfeccionadas y, en consecuencia, más mortíferas. Gracias a la agresiva comercialización que llevan

a cabo los vendedores de armas, en su mayoría de los países industrializados, estas armas se encuentran ahora en los arsenales de países empobrecidos que no pueden permitirse su adquisición. En una iniciativa sin precedentes, al final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio de 2001, se aprobó un Programa de Acción. Esta Conferencia constituyó un avance significativo en pro del logro del objetivo de prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Lo que resta es que los Estados cumplan sus respectivas obligaciones de conformidad con el Programa de Acción. Malasia considera que la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras debe volver a examinarse desde una perspectiva holística relacionada con el control de las armas y el desarme, el establecimiento de la paz después de los conflictos, la prevención de conflictos y el desarrollo socioeconómico. En el contexto de situaciones de conflicto, el problema debe examinarse exhaustivamente en el marco del desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes.

Mi delegación está orgullosa de anunciar que en enero de este año Malasia ha pasado a ser el primer país de Asia que no posee minas, porque hemos finalizado la destrucción de nuestras reservas de minas terrestres antipersonal y, por consiguiente, hemos cumplido nuestras obligaciones con arreglo al artículo IV de la Convención de Ottawa. Seguimos comprometidos con la prohibición universal de las minas terrestres antipersonal. La destrucción de aproximadamente 95.000 minas terrestres antipersonal comenzó a mediados de enero de este año y se llevó a cabo en tres lugares distintos de Malasia, y en ella se usó uno de los métodos disponibles más seguros y eficaces. Malasia tiene la firme convicción de que los sufrimientos de carácter humanitario provocados por las minas terrestres antipersonal superan en mucho su utilidad militar. Seguimos esperanzados en que se emprenda una campaña política más enérgica en pro de la aceptación universal de este Tratado. En este sentido, acogemos con beneplácito los resultados positivos de la Conferencia de Estados Partes celebrada recientemente en Managua, que permitirán la aplicación más eficaz de la Convención de Ottawa.

Malasia se enorgullece de la función que desempeñó en la elaboración del Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental junto con nuestros asociados de la Asocia-

ción de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). El establecimiento de estas zonas es una parte importante e integral del proceso de desarme nuclear. Seguimos creyendo que el establecimiento de estas zonas en varias partes del mundo posibilitará la creación de condiciones propicias para la paz y la estabilidad y el fomento de la confianza regional. Mi delegación considera que es sumamente importante que se promuevan esas zonas y respalda con firmeza su creación en otros lugares del mundo, especialmente en el Asia occidental o el Oriente Medio, como se solicitó en la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 encargada del examen del Tratado de la no proliferación (TNP) y en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP.

Malasia confía en la importancia que tiene el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y lo apoya con firmeza. Reconocemos plenamente la necesidad de que exista una mayor transparencia en lo que hace a los armamentos y que las Naciones Unidas desempeñen una importante función en su promoción.

Los esfuerzos relacionados con las armas convencionales, por ser tan importantes, no deben menoscabar los esfuerzos relativos al desarme nuclear, que siempre deben seguir constituyendo una cuestión de primera prioridad en el programa internacional hasta que estas horrendas armas se hayan eliminado totalmente de la faz de la Tierra. Por consiguiente, Malasia encomia al Secretario General por haber pedido que se convoque una conferencia internacional a fin de examinar todos los aspectos de la cuestión relativa a las armas nucleares, y lo alentaría a que diera seguimiento a su encomiable propuesta. La convocación de esa conferencia será una oportunidad para que la comunidad internacional se vuelva a consagrar a los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación y se vuelva a comprometer con ellos con miras a lograr un mundo totalmente libre de armas nucleares.

Habida cuenta de los retos formidables que nos esperan, debemos perseverar en la campaña concertada en pro del desarme nuclear. No debemos sucumbir a la repulsiva autocomplacencia o a las afirmaciones de que todo está bien en lo que respecta al desarme. En este sentido, reconocemos y apreciamos mucho la función positiva que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en el mantenimiento del interés mundial en las cuestiones de desarme nuclear. Permítaseme encomiarlas por su importante papel de promoción,

mediante el cual nos hemos inspirado para avanzar en el proceso de desarme, y por compartir su conocimiento y pericia con nosotros. Malasia considera que son las asociadas indispensables para una causa común. Constituyen verdaderamente la conciencia de la humanidad, son ejemplos y nos muestran el camino hacia el logro de un mundo, en última instancia, libre de todas las armas de destrucción en masa.

Para concluir, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Departamento de Asuntos de Desarme (DAD), que cuenta con la dirección dinámica y competente de mi amigo, el Secretario General Adjunto Sr. Jayantha Dhanapala, a quien me complace ver en el podio, por su labor de promoción del programa de desarme de las Naciones Unidas.

**Sr. Ikouebe** (Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al igual que otros oradores que me han precedido, deseo felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión y por la forma en que dirige nuestro debate. Su Mesa pueden contar con el apoyo y la cooperación plenas de mi delegación, que lleva a cabo nuestra labor con un espíritu de apertura y conciliación.

También deseo aprovechar esta ocasión para reiterar nuestra condena de los atroces ataques que han golpeado recientemente a Nueva York, nuestra ciudad anfitriona, y a toda América, y hacer llegar una vez más al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos nuestras más profundas condolencias. El histórico debate que se celebró aquí la semana pasada constituyó una oportunidad para que toda la comunidad internacional se comprometiera a cooperar en mayor medida en la lucha contra el grave flagelo del terrorismo internacional. A través de estos actos criminales se ha puesto de relieve la urgente necesidad de que se reflexione profundamente acerca de la naturaleza de los peligros que amenazan al mundo actual. Por consiguiente, debe modificarse nuestra percepción del peligro y el concepto de seguridad que deriva de él debería servir de base para establecer directrices mediante las cuales se defina y se ponga en vigor una nueva forma de cooperación internacional.

El clima de tensión que ha prevalecido desde el resurgimiento del peligro del terrorismo confiere una especial connotación conmovedora al carácter actual de los debates de la Comisión, algunos de los cuales se han venido celebrando durante decenios. Evidentemente, ha llegado el momento de que tomemos cada vez mayor conciencia de la cuestión para que se logre

con rapidez un avance significativo en las esferas que examinamos; a saber: la paz y la seguridad y el desarme general y completo. Mi delegación desea hacer unas pocas observaciones sobre estas cuestiones.

Primero, en lo que respecta a la paz y la seguridad internacionales, además de la necesidad de que, con los auspicios de las Naciones Unidas, se intensifique la cooperación internacional, es necesario que hagamos hincapié más que nunca en el establecimiento de estrategias mundiales y coherentes encaminadas a la prevención de los conflictos. En este contexto tenemos que destacar la necesidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas relativa a la prevención de los conflictos e intensificar los medios y arbitrios a fin de que ésta se lleve a cabo. A las recomendaciones que figuran en el informe que presentó el Secretario General a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en junio pasado sobre la prevención de los conflictos armados debería darse un seguimiento adecuado. Ha llegado el momento de celebrar el honor que se acaba de conceder a las Naciones Unidas y al Secretario General mediante el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz, que se anunció justamente esta mañana. Indudablemente, éste es un homenaje y un aliento que no puede pasar desapercibido entre los Estados Miembros y lo acogemos con beneplácito.

Es necesario que se haga mayor hincapié en la elaboración de una estrategia bien definida encaminada al mantenimiento y la consolidación de la paz. Como es a menudo el caso, el problema surge ante las medidas que deben aplicarse para formular una política y la adopción de una acción decidida. Debemos lograr que se preste constante atención al informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, aprobado en la Cumbre del Milenio.

En este sentido, me gustaría recordar, sobre todo en lo que atañe a África, el compromiso contenido en la Declaración del Milenio

“Fomentar y mantener mecanismos regionales y subregionales de prevención de conflictos y promoción de la estabilidad política, y velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz en ese continente reciban una corriente segura de recursos.” (resolución 55/2, párr. 28)

Por otra parte, respecto al desarme, el primer paso sería poner en práctica el compromiso hecho en la Declaración del Milenio según el cual los dirigentes del

mundo trabajarán en la eliminación de las armas de destrucción en masa, particularmente las armas nucleares, y en la reducción de los riesgos que representan las armas pequeñas y las minas terrestres. De manera que existe urgencia de acelerar la entrada en vigor de Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Además, la necesidad de crear un clima de confianza entre las naciones y de evitar un regreso a la carrera de armas nucleares, exige de nosotros que se evite toda iniciativa unilateral que pudiera debilitar y socavar el actual equilibrio en lo tocante a la defensa nuclear. Hoy más que nunca, el mundo necesita de medidas de fomento de la confianza y de voluntad real para actuar de común acuerdo. Necesitamos reactivar la Conferencia de Desarme de manera que pueda finalmente adoptar su programa de trabajo y emprender firmemente las negociaciones de los temas que tiene ante sí para lograr acuerdos jurídicamente obligatorios, irrevocables y verificables.

Acogemos con beneplácito la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que tendrá lugar en Nueva York entre los días 9 y 20 de julio de 2001 y que conducirá a la aprobación de un Programa de Acción. En la prevención, combate y eliminación del comercio de estas armas, tal objetivo se vería fortalecido si, por una parte, los Estados comienzan a aplicar los principios recomendados en el Programa y, por la otra, se pudiera lograr consenso en cuestiones importantes. Una rápida reanudación de las negociaciones sobre estos aspectos controversiales sería, ciertamente, una iniciativa extraordinariamente significativa.

Mi país siempre ha otorgado importancia especial al debate en la Comisión de asuntos vitales para la humanidad. Sin embargo, hoy este interés es de especial importancia a causa del contexto doméstico congoleño y del entorno subregional del África central. En realidad, luego de un prolongado período de guerra civil que ha causado incontables pérdidas de vidas humanas y enorme destrucción material, cada esfuerzo nacional está centrado en las medidas de consolidación de la paz, tanto dentro como fuera del país. En este marco, entre marzo y abril de 2001 tuvo lugar una convención destinada a crear un consenso político sobre las condiciones para el fortalecimiento de la paz, la democracia y las medidas de reconstrucción de la economía nacional. Al mismo tiempo, estamos buscando, con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarro-

llo y de la Organización Internacional para las Migraciones, una amplio programa de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes. En el contexto de estos proyectos, más de 20.000 antiguos combatientes han sido desmovilizados, 10.292 armas han sido confiscadas, de las cuales 6.500 han sido destruidas y aproximadamente 5.600 excombatientes han sido asistidos en su reintegración a través de 1.496 pequeños proyectos.

Hemos dado pasos con el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y con aquellos grupos interesados en medidas específicas para el desarme con miras a buscar financiamiento para la continuación de este proyecto, que es vital para la consolidación de la paz en el Congo. El proyecto incluye el establecimiento de una paz sostenible mediante la integración de los antiguos combatientes en los trabajos productivos y de darle a estos nuevas esperanzas, lo que constituye una alternativa a la violencia. Simultáneamente, en el marco de las medidas de fomento de la confianza, el Congo participa activamente en el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. Este es un tema particularmente sensible en vista a los problemas que se han estado dando en la subregión del África central y los Grandes Lagos en los últimos años.

Podemos fácilmente entender por qué una de las recientes actividades del Comité fue organizar, en Bujumbura, entre los días 14 y 16 de agosto, una conferencia subregional sobre la cuestión de los refugiados y las personas desplazadas internamente en sus propios países en la región del África central. El Comité Consultivo Permanente ya ha adoptado varias iniciativas importantes, a saber, la creación del Consejo para la Paz y la Seguridad en el África Central y está estableciendo una fuerza multinacional centroafricana. Ya existe un comité conformado por los responsables de la policía en el África central que se mantienen en contacto permanente entre ellos y que se consultan regularmente sobre cuestiones de interés común. En cada una de las conferencias ministeriales el Comité examina la situación geopolítica en términos de seguridad para los Estados miembros. El Comité también debate la cooperación entre los Estados de la subregión en diversos temas de seguridad.

En el nivel bilateral, mi país sostiene conversaciones con todos sus vecinos sobre cuestiones relativas a la paz y a las relaciones de buena vecindad. Se

han logrado acuerdos con el Gabón, la República Centroafricana, Angola y la República Democrática del Congo. Con este último país acabamos de establecer una estructura práctica para la cooperación en materia de seguridad, esto es, la organización de patrullas militares conjuntas para supervisar nuestras fronteras comunes y proporcionar seguridad a las personas a lo largo de los ríos Congo y Oubangui, los que hasta hace poco fueron escenario de violentos enfrentamientos y de desplazamiento masivo de personas.

Mi país está comprometido con la promoción de la paz y el desarrollo sostenible, en África y en todo el mundo, mediante una amplia variedad de medidas. Las más recientes entre ellas son la entrada del Congo en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y el pago simbólico de una modesta contribución al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme. Esto demuestra el interés y la esperanza que depositamos en el éxito del trabajo de la Comisión al que un suceso inoportuno le ha conferido un a importancia excepcional.

**Sra. Raholinirina** (Madagascar) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación se felicita por su elección para conducir nuestro trabajo. Estoy convencida que el Comité se beneficiará plenamente de sus cualidades, tanto profesionales como personales, y de que bajo su dirección, nuestras deliberaciones arribarán a una feliz conclusión. También felicitamos a los demás integrantes de la Mesa. Además queremos rendir homenaje al Departamento de Asuntos de Desarme, bajo la dirección del Sr. Dhanapala, por sus incansables esfuerzos por promover la causa del desarme.

Después de la terrible tragedia del 11 de septiembre de 2001, nuestro trabajo tiene lugar en un clima lleno de incertidumbre que marcará para siempre la historia de la humanidad. En estos tiempos de prueba queremos expresar nuestras sinceras condolencias y nuestra profunda simpatía al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos. También deseo aprovechar la oportunidad para reiterar la más firme condena de la República de Madagascar al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Por su propia naturaleza, los actos de terrorismo son la más clara expresión de la negación de la ley y la violación de los derechos humanos. Mediante su mandato la Primera Comisión tiene un papel fundamental en los esfuerzos que se hacen

por combatir el terrorismo, que constituye una amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Los abominables actos perpetrados el 11 de septiembre demostraron que los terroristas utilizan medios despiadados y no se detienen ante nada. El informe anual de 2000 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es revelador en este sentido. Según dicho documento, los terroristas y otros grupos podrían tratar de adquirir materiales nucleares por medio del robo. Aún más desconcertante es conocer, a partir de ese informe, que la lucha contra el comercio ilícito de armas nucleares y radiactivas se ha intensificado debido a la proliferación de esos actos. El Secretario General recalzó esto cuando, el 1º de octubre, dijo ante la Asamblea General que:

“El mayor peligro reside en los grupos no estatales o, incluso, en individuos adquiriendo y utilizando un arma nuclear, biológica o química”.  
(A/56/PV.12)

Frente a esta grave amenaza, Madagascar no puede menos que apoyar el llamamiento formulado por el Secretario General a fin de que los Estados redoblen sus esfuerzos para asegurar la verificación universal y la aplicación plena de los tratados fundamentales en materia de armas de destrucción en masa. Asimismo, apoyamos su propuesta de fortalecer la legislación nacional relativa a la exportación de los bienes y las tecnologías necesarios para la fabricación de dichas armas de destrucción en masa. En cualquier caso, de conformidad con la Declaración del Milenio, nuestro objetivo supremo debe ser un mundo libre de tales armas, en particular de las armas nucleares.

La historia ha demostrado que las armas nucleares son las más temibles inventadas por el ser humano. El riesgo de su uso por terroristas hace aún mayor la amenaza que plantean a la supervivencia de la humanidad. No cabe duda alguna de que en tanto existan armas nucleares en nuestro planeta, el logro de un mundo libre de temor será sólo un sueño. En la esfera del desarme nuclear lamentamos la ausencia de progresos tangibles en la materialización del compromiso inequívoco asumido por las Potencias nucleares en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para eliminar por completo sus arsenales nucleares. En consecuencia, las esperanzas que despertaron los resultados positivos de esa conferencia han dado paso a la preocupación.

La incapacidad de la Conferencia de Desarme para llegar a un acuerdo sobre su agenda y comenzar las negociaciones sobre un tratado para la eliminación de los materiales fisionables tampoco nos llena de optimismo. A ello cabe añadir la falta de progresos suficientes en la ratificación universal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la demora en entrar en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Otros motivos de preocupación son la incapacidad de la Comisión de Desarme para convenir la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y el surgimiento de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Los numerosos desafíos que enfrentamos exigen que renovemos nuestro compromiso con la causa del desarme en su conjunto. Los resultados positivos alcanzados hasta el presente nos deberían alentar a perseverar en nuestros esfuerzos en esta larga y difícil empresa y a redoblar esos esfuerzos. En este contexto, la creación de zonas libres de armas nucleares en África, Asia y América Latina constituye un valioso paso adelante en el proceso de desarme nuclear. La creación de estas zonas, sobre la base de acuerdos alcanzados entre los Estados de la región interesada, nos debería servir de aliento puesto que contribuye al fortalecimiento de la seguridad regional y al fomento de la confianza mutua entre los Estados. Convencido de que la transparencia favorece el surgimiento de un clima de confianza, algo esencial para una paz duradera, Madagascar acoge con beneplácito el aumento del número de Estados que participan en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Favorecemos cualquier iniciativa tendiente a aumentar la participación en dicho Registro.

Guiado por su profundo apego a la paz, este año 2001, que marca el trigésimo aniversario de la Declaración del Océano Índico como zona de paz, Madagascar quisiera que todas las partes interesadas contribuyeran más activamente a la búsqueda de medios y arbitrios que permitan alcanzar los objetivos fundamentales de dicha Declaración.

El siglo que acaba de concluir se caracterizó por conflictos sangrientos, en su mayoría alimentados por la proliferación de armas ligeras. La celebración en julio de este año de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos fue una ocasión histórica para convenir sobre la elaboración de una estrategia

mundial encaminada a combatir este flagelo. A pesar de sus deficiencias en algunas esferas consideradas fundamentales por la mayoría de las delegaciones, incluida la mía, el Programa de Acción adoptado por esa Conferencia debe aplicarse lo antes posible para detener los efectos devastadores de las armas ligeras. Por ser el continente más afectado por el fenómeno del tráfico ilícito de armas ligeras, África espera ver señales significativas en lo que respecta a la aplicación rápida del Programa de Acción, en particular en la esfera de la asistencia técnica y financiera. Los esfuerzos de los Estados africanos en materia de prevención y solución de los conflictos y consolidación de la paz después de éstos merecen recibir el apoyo de la comunidad internacional mediante el fortalecimiento de la capacidad del continente para llevar a cabo operaciones de paz merced al adiestramiento necesario y a la entrega de los medios adecuados.

En este mismo sentido, Madagascar espera que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África comience a funcionar plenamente, de manera que pueda hacer una contribución eficaz a la promoción de la paz, la limitación de los armamentos y el desarme en la región.

Como otras regiones en desarrollo, África también ha vivido la agonía que causan las minas antipersonal, que provocan sufrimientos inenarrables entre las poblaciones civiles, al igual que las armas ligeras. Por ello, mi delegación saluda la celebración en Managua, del 18 al 21 de septiembre de 2001, de la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Madagascar espera que dicha Convención logre una adhesión universal para poner fin al sufrimiento de las poblaciones civiles, que son un blanco fácil de esta categoría de armas en tiempos de guerra y de paz. Asimismo, Madagascar considera que es oportuno establecer en África una zona libre de minas terrestres antipersonal.

En informe del Secretario General sobre la labor de la Organización se toma nota del aumento constante de los gastos militares generales registrado en algunos países industrializados y en diversos países en desarrollo. Esta sombría evaluación nos lleva a concluir que la seguridad duradera no estriba en la acumulación de armas, sino en el establecimiento de relaciones basadas en la confianza y el respeto pleno de los nobles objetivos consagrados en la Carta. El estrecho vínculo que

existe entre la paz y el desarrollo, lo que constituye una realidad innegable, hace más pertinente que nunca que se asignen a los esfuerzos del desarrollo las colosales sumas que se dedican a la carrera de armamentos.

Mi delegación espera que, en este período de sesiones tan especial, sea la voz de la sabiduría la que guíe nuestra elecciones en nuestras deliberaciones a fin de hacer de esta Comisión un instrumento capaz de motivar el impulso que necesita la dinámica de la paz, de la que depende nuestro futuro común.

**Sr. Kariyawasam** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Para empezar quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, y a los otros miembros de la Mesa, por su elección. Confiamos en que su competencia y conocimiento a fondo de las cuestiones tratadas por la Primera Comisión sean valiosos en la dirección de un período de sesiones productivo. Permítame que igualmente dé las gracias a su predecesor, mi amigo el Embajador Mya Than, por su valiosa aportación a la labor de la Primera Comisión como Presidente del anterior período de sesiones.

Mi delegación desea igualmente expresar su agradecimiento al Secretario General Adjunto Dhana-pala y a los funcionarios de su Departamento, tanto aquí en Nueva York como en Ginebra, por su apreciable labor. Es aún más digna de elogio puesto que el Departamento de Asuntos de Desarme es el departamento más pequeño en la Secretaría de las Naciones Unidas, pero es responsable de una de las esferas principales de mayor prioridad.

Permítaseme que igualmente aproveche esta oportunidad para felicitar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y a la Secretaría de las Naciones Unidas por haberseles otorgado el Premio Nobel de la Paz, que tanto el Sr. Annan como las Naciones Unidas bien se merecen.

Este año la Primera Comisión se reúne para su examen anual de la seguridad internacional y el desarme en un momento muy crucial. Nuestro país anfitrión, en particular esta ciudad en la que estamos ubicados, y la comunidad internacional en su conjunto, han sido testigos de una tragedia humana terrible. Condenamos inequívocamente esos ataques terroristas. Habiendo experimentado ataques bárbaros de terrorismo similares, nosotros en Sri Lanka comprendemos muy bien y compartimos la angustia y el dolor de los que han sufrido de tales actos de violencia sin distinción realizados contra civiles inocentes. Sri Lanka permanece

junto a los Estados Unidos y con el resto del mundo en la lucha por erradicar la amenaza del terrorismo.

Al mismo tiempo que aprendemos las lecciones de tales tragedias, necesitamos reflexionar a fondo sobre las medidas necesarias, algunas relacionadas con la labor de la Comisión, para dar un sentido de realismo y propósito a nuestras actuaciones. Hay algunas cuestiones a este respecto sobre las que necesitamos concentrar nuestra atención.

Nuestra primera medida es la urgente necesidad de actuar juntos para crear un régimen jurídico internacional que comprenda todas las esferas de las actividades humanas y que no permita a nadie que lleve a cabo actos de terrorismo contra civiles inocentes. Tomar tales medidas sería la responsabilidad de todos los organismos de las Naciones Unidas. Igualmente podríamos examinar las aportaciones, directas o indirectas, que pudiera hacer la Primera Comisión para conseguir ese objetivo.

También se plantea la cuestión de saber si la seguridad basada en las armas, que es lo que parecen procurar hacer los Estados con potencia militar, podría aportar paz y seguridad a los habitantes de esos Estados. Algunos han supuesto por mucho tiempo que la seguridad de un Estado nación podría asegurarse con un sistema de seguridad basado en las armas con una serie de armas de destrucción en masa y con vectores muy avanzados tecnológicamente. Se pensaba que un arsenal de este tipo disuadiría a los enemigos reales y posibles. A pesar de contar con tal poder militar abrumador, la capacidad de garantizar la seguridad física para todos en un Estado aparentemente sigue siendo difícil de alcanzar. Por lo tanto, procurar obtener sistemas de armamentos más adelantados no parece servir de ayuda en garantizar la seguridad humana.

Además, la capacidad de los agentes que no son Estados de obtener no sólo armas pequeñas y ligeras, sino quizá posiblemente armas y medios de destrucción en masa ha surgido como un asunto de grave preocupación. En este contexto, recibimos con beneplácito la iniciativa iniciada por el Departamento de Asuntos de Desarme de celebrar un simposio especial sobre el terrorismo y el desarme. Esperamos que las discusiones en es tribuna proporcionen nuevas ideas sobre esta cuestión importante, y especialmente acerca de cómo el terrorismo afectará las medidas de desarme.

Desde la creación de las Naciones Unidas, hace 50 años, hemos debatido acerca de muchas perspectivas teóricas sobre cómo lograr mejor la paz y la seguridad internacionales en beneficio de todos los pueblos del mundo. Hemos hablado de un serie de teorías, incluida la idea de la seguridad común, así como las implicaciones de la teoría de la destrucción mutua garantizada, y varias otras teorías.

La Declaración del Milenio aprobada al final del siglo pasado por nuestro jefes de Estado subraya el axioma de la paz y la seguridad con menos armamento y más cooperación. La Declaración reitera igualmente el deseo repetido con frecuencia de la humanidad de la seguridad común basada en la dependencia colectiva, tanto en el plano nacional como en el internacional. Se mantenía la esperanza de que los países detendrían su deseo de tener más armas e incluso reducirían los programas existentes. Era natural que nosotros esperáramos que tales ideas pasarán por las diversa tribunas de desarme y seguridad de las Naciones Unidas tales como esta Comisión y la Conferencia de Desarme, y los organismos encargados del examen de tratados. No obstante, es obvio que los acontecimientos desde la Cumbre del Milenio nos han llevado en dirección opuesta.

El desarme internacional y los sistemas de tratados de limitación de los armamentos han sido puestos en tela de juicio de muchas formas. Varios mecanismos de examen de tratados han sido objeto de polémica. Los tratados que están actualmente en vigor son puestos en tela de juicio por no estar al día sobre la base de teorías no probadas y capacidades tecnológicas. El espíritu y el propósito de algunos otros tratados a los que se han adherido muchos están siendo violados debido a una falta clara de compromiso con respecto a las medidas de aplicación en lo que respecta a las partes en los tratados, y acciones no bien intencionadas por parte de los de fuera. Por eso, se está poniendo en tela de juicio la conducta internacional basada en las normas que se pide observar bajo varios regímenes de tratados. En este sentido, es evidente que la búsqueda posterior a la guerra fría por parte de las principales Potencias de un equilibrio estratégico o posturas de seguridad nacional sin armas nucleares, o con ellas, no se ha terminado aún. Eso se hace obviamente a expensas de un gran número de observadores. Todos estos acontecimientos no nos ayudan en nuestros esfuerzos en esta Comisión, o en otro sitio, por lograr la paz y la seguridad internacionales.

La víctima más obvia de esta tenencia regresiva es la Conferencia de Desarme, en Ginebra. El organismo de las Naciones Unidas, constituido especialmente para los tratados de desarme, se ha atascado, lo que ha tenido como consecuencia un estancamiento, principalmente como consecuencia de las posturas estratégicas y tácticas de algunos de sus miembros. La Conferencia, considerada la única tribuna de negociación multilateral para el desarme, ha permanecido inactiva por cuatro años. Ni el espíritu de la Declaración del Milenio ni el compromiso solemne en la Conferencia de examen del 2000 no han tenido ningún efecto positivo en llevar a una acción significativa por parte de la Conferencia de Desarme.

Sri Lanka está firmemente convencida de que la Conferencia de Desarme debiera tratar de lograr los objetivos para los cuales se creó originalmente. En este sentido, y como manifestación de nuestro compromiso de hacer que esa tribuna sea útil de nuevo, acepté la responsabilidad que me confiaron los miembros de la Conferencia de Desarme de coordinar los esfuerzos de la Conferencia para hallar los medios y arbitrios para garantizar su mejor y eficaz funcionamiento. Había varias otras cuestiones, tales como la del aumento del número de miembros y la ampliación de la agenda de las Conferencias, que se discutieron simultáneamente.

Está claro que un gran número de miembros de la Conferencia de Desarme desea, y de hecho están preparados para ello, cambiar su reglamento con miras a hacerla más productiva. Durante nuestras deliberaciones se discutieron varias ideas innovadoras sobre cómo la Conferencia podría ser productiva, en espera del comienzo de negociaciones sobre regímenes de tratados concretos. Mi delegación espera que ese proceso de consulta continúe en el próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme con objeto de llegar a tomar decisiones concretas.

El objetivo de un mundo sin armas nucleares sigue estando tan lejano como siempre. Es nuestro más ardiente deseo que este año dé un giro en la búsqueda de medidas más enérgicas para la total eliminación de las armas nucleares. Estas armas, prácticamente inutilizables, permanecen en los arsenales de varios países. Existe también la probabilidad de que la cantidad de países en posesión de tales armas pudiera aumentar si estas no son despojadas de la mística y del significado, en términos de poder, que llevan asociados y si no se establece un programa de acción claro para su eliminación.

Al mismo tiempo, el enfoque de algunos países para desvincular los esfuerzos por la no proliferación de las armas nucleares de aquellos dirigidos al desarme nuclear son motivo de serias preocupaciones. Tal enfoque no sólo es descabellado sino que está preñado de riesgos. El mundo jamás estará seguro con un régimen que crearía permanentemente una situación de “poseedores” y “no poseedores” de arsenales nucleares. Tal orden es inherentemente inestable y desequilibrado. La historia está llena de fracasos de proyectos como ése en todas las esferas de la actividad humana y en tales casos, al final, el apasionamiento ha llevado a grandes perturbaciones sociales. Sin embargo, la existencia permanente de armas de destrucción en masa y los acuerdos para, aparentemente, gestionarlas en forma segura, no son sólo inaceptables y contradictorios, sino que además podrían tener consecuencias impredecibles y desastrosas. En este sentido, creemos que la propuesta del Secretario General de celebrar una conferencia internacional sobre la eliminación del peligro mundial es un paso en la dirección correcta y debe recibir mayor atención en esta coyuntura.

Mi país, junto con Egipto, ha tenido por muchos años el honor de llamar la atención de la Comisión sobre el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta es un reflejo de nuestra, frecuentemente reiterada creencia, de que la última frontera de la humanidad, el espacio ultraterrestre, nuestro patrimonio común, debe seguir siendo pacífico y que el mismo es vital para la conservación de la estabilidad y la seguridad en la Tierra. Sin embargo, nuestros esfuerzos para obtener consenso y para trabajar por una iniciativa concreta sobre este tema aún no han tenido resultados.

El Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera armamentos en el espacio ultraterrestre, de la Conferencia de Desarme, que fue primeramente establecido en 1985 y que presidiera Sri Lanka en 1998, ya ha examinado e identificado cierta cantidad de temas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El reestablecimiento de este Comité ad hoc por parte de la Conferencia de Desarme cuenta con el amplio apoyo de sus miembros. No obstante, las diferencias en cuanto al mandato del Comité ad hoc persisten. En este contexto esperamos que el proyecto de resolución de la Primera Comisión sobre el tema, este año, significará un avance hacia nuestro objetivo final y no un retroceso respecto de lo que ya hemos avanzado.

A pesar del progreso recientemente logrado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, seguimos profundamente preocupado pues, a menos que tomemos acciones más enérgicas, el problema continuará agravándose cada vez más. Felicitamos al Embajador de Colombia, Sr. Camilo Reyes Rodríguez, por su inestimable contribución como Presidente de la Conferencia y acogemos con beneplácito el consenso con que se aprobó el Programa de Acción.

No obstante, somos de la opinión de que estos modestos avances no deberían ser considerados como un fin en sí mismos. Esperamos que las Naciones Unidas desempeñen un papel fundamental en la aplicación de las medidas acordadas y de las acciones que ellas comportan. Simultáneamente, los Estados y las organizaciones regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas, deben continuar desarrollando y apoyando los estudios orientados hacia acciones en este complejo tema con miras a sacar a la luz otros aspectos relevantes y afines, que vinculan con la transferencia ilícita, la fabricación y proliferación de armas pequeñas y ligeras, especialmente aquellas relacionadas con los agentes no estatales. Tales esfuerzos se deben concentrar en los temas que no fueron debidamente tratados durante el proceso preparatorio que condujo a la Conferencia. En particular la intermediación, la detección y las modalidades de traspaso de tecnología no deben verse solamente como temas de orden público.

En este sentido, Sri Lanka acoge con beneplácito la propuesta hecha por los países del Grupo de Río de celebrar un debate sobre la prohibición de la venta de armas pequeñas y ligeras a protagonistas no estatales. Por otra parte, en nuestra opinión, la cuestión de los suministros de municiones y explosivos es un tema importante que está relacionado y no debe ser soslayado. Después de todo sin municiones un arma pequeña se convierte en un arma primitiva, se convierte en un garrote.

La dificultad y complejidad de tratar algunos de estos temas no es necesariamente un obstáculo. Aún en estos momentos más y más civiles son asesinados indiscriminadamente por combatientes armados y terroristas que utilizan armas pequeñas y explosivos. En realidad, si somos incapaces de supervisar y controlar la producción y transferencia de explosivos sofisticados, un vehículo tal como un barco o un avión cargado con explosivos, podría convertirse fácilmente en un arma de destrucción en masa.

Lamentamos profundamente que la iniciativa dirigida a conectar un protocolo para la verificación y el acatamiento de la Convención sobre armas biológicas haya terminado en Ginebra sin un acuerdo final. La credibilidad de instrumentos internacionales tales como dicha Convención depende en gran medida de la efectividad de sus regímenes de verificación. El establecimiento de tales regímenes de verificación sólo puede lograrse mediante negociaciones multilaterales, abiertas y transparentes.

Uno de los factores más perturbadores para el futuro previsible es que la Convención sobre armas biológicas probablemente seguirá, siendo el único acuerdo en materia de armas de destrucción en masa que no dispone de mecanismo de verificación. Las consecuencias de esta situación, tendrán, ciertamente, efectos negativos en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en un momento en que la comunidad internacional se prepara para enfrentar la amenaza del terrorismo. La creciente amenaza del terrorismo y la capacidad de los terroristas para utilizar medios de destrucción en masa tales como las armas biológicas y tóxicas no debe pasarse por alto ni subestimarse.

Parece ser que, en este momento, los paradigmas y percepciones de la seguridad internacional están cambiando. La promesa de un dividendo de paz al final de la guerra fría y a inicios del siglo XXI no se han hecho realidad. En este contexto deseamos hacer hincapié en la importancia, para los Estados y sus pueblos, de actuar basándose en normas legales. La evolución de la percepción estratégica y el advenimiento de nuevos paradigmas en materia de seguridad no deben socavar el sentido de estabilidad y seguridad mundial que ya existe. Las nuevas visiones y retos estratégicos, así como las percepciones de amenaza pueden enfrentarse mejor en un contexto multilateral. El unilateralismo debe evitarse a toda costa.

Los actos de terrorismo que han causado una devastación sin precedente en muchas partes del mundo, generan la necesidad de un pacto sobre seguridad humana que beneficie tanto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas como a los pueblos del mundo. Aparentemente la seguridad de un Estado no se traduce necesariamente en bienestar y seguridad para un ciudadano mundial en un mundo globalizado. Solamente un sistema basado en normas legales, tan robusto y respetable como el que opera en otras esferas del esfuerzo humano, tendrá capacidad para garantizar la paz y la

seguridad internacionales. Necesitamos lograr un acuerdo sobre un sistema basado en normas legales de seguridad y comportamiento que sea respetado por todos los Estados, por la sociedad civil y por los ciudadanos del mundo. En este marco mi delegación espera que las deliberaciones de la Primer Comisión sean un ejercicio fructífero del que saldrá un conjunto de soluciones que nos darán las fuerzas necesarias para aplicar un programa de trabajo eficaz en otros foros de seguridad y desarme que sea beneficioso para todos los países y pueblos.

**Sr. Castellón Duarte** (Nicaragua): Sr. Presidente: Quisiera en primer lugar, expresar en nombre de mi delegación mis más cálidas felicitaciones por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General durante el presente período de sesiones. Estoy seguro que gracias a su experiencia en la esfera del desarme y sus conocidas habilidades diplomáticas, usted conducirá nuestros trabajos con gran eficiencia.

Le ofrecemos el apoyo de nuestra delegación en ese cometido. En primer lugar quisiera asociarme a la declaración realizada por la delegación de Chile el lunes 8 de octubre pasado en nombre del Grupo de Río. Los ataques terroristas realizados el 11 de septiembre nos obligan a elaborar e implementar nuevos conceptos que garanticen la seguridad nacional e internacional. Estos crueles y violentos actos terroristas hacen más necesario profundizar nuestras labores sobre el control de armamentos, el desarme y la no proliferación. Estos viles y pérfidos actos han determinado la creación de una coalición destinada a combatir el terrorismo ya que el mismo es una amenaza al orden mundial y la convivencia social. Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Mi delegación expresa su consternación por que se continúa comerciando en gran escala, de manera ilícita, con armas pequeñas y ligeras en las diversas regiones del mundo, incluidos Latinoamérica y el Caribe. Las armas pequeñas y ligeras reúnen una serie de características que hacen que sean elegidas en conflictos internos y en acciones protagonizadas por grupos terroristas, fuerzas insurgentes, traficantes de drogas y tropas irregulares. Sus principales víctimas son siempre civiles indefensos.

La Conferencia que ha tenido lugar en julio de este año es un primer gran paso en la lucha eficaz contra este flagelo que no conoce fronteras geográficas y que atenta cada año contra los derechos humanos de millones de personas. El Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos tiene un enfoque razonable y amplio para abordar los diferentes problemas asociados a este comercio, en sus diversos aspectos en el ámbito nacional, regional y mundial. No obstante, en el futuro debe avanzarse especialmente en objetivos que no pudieron ser adoptados en la Conferencia como el control y venta de este tipo de armas a entidades no estatales.

La Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación de desarme, no ha podido durante su cuarto año consecutivo lograr ponerse de acuerdo en cuanto a su programa de trabajo, haciendo imposible el inicio de las negociaciones de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable con fines militares. Consideramos necesario que los Estados miembros de este foro, actúen de buena fe y que los obstáculos que impiden su normal funcionamiento sean levantados a fin de permitirle actuar con normalidad y progresar en sus trabajos.

Estamos de acuerdo, con mucha mayor razón después de los acontecimientos del 11 de septiembre pasado, en que las armas nucleares plantean un peligro permanente, ya que existe la posibilidad de que podrían llegar a utilizarse. Las consecuencias de un ataque nuclear jamás quedarán circunscritas a las fronteras de un país o a territorios de partes beligerantes. Los países poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad muy importante por el daño que se ocasionaría a poblaciones inocentes y más, si se tratara de un accidente o de que por descuido se permitiera su utilización con fines terroristas, por lo que deben hacer todo aquello que esté a su disposición para evitar que estos peligros se hagan realidad.

La Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, reafirma en sus conclusiones la convicción de que la aplicación plena y efectiva del Tratado y el régimen de no proliferación en todos sus aspectos cumple una función vital en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. El cumplimiento estricto del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es vital para el mantenimiento de la seguridad mundial y es el camino inequívoco para lo-

gar la eliminación total de los arsenales nucleares. Las 13 medidas adoptadas por los Estados partes en el Tratado de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares el pasado año deben ser puestas en práctica con la mayor brevedad, particularmente por las Potencias nucleares.

Mi Gobierno tiene la firme convicción de que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares emitida el 8 de julio de 1996, continúa siendo de gran trascendencia en materia de desarme nuclear, en ella se establece con claridad que los Estados tienen la obligación jurídica de emprender de buena fe negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos y de cumplirlas cuanto antes.

El retraso de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares nos preocupa e instamos a los Estados que no lo han firmado o ratificado a que lo hagan a la mayor brevedad posible. Una oportunidad podría ser la próxima celebración de la segunda conferencia sobre la entrada en vigor de dicho Tratado. De conformidad con sus registros, 13 ratificaciones son necesarias aún para su entrada en vigor y dos de ellas son de Estados que poseen armas nucleares.

Como Estado parte en el Tratado de Tlatelolco, respaldamos la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones geográficas ya que constituyen uno de los avances de mayor relieve que ha logrado la comunidad internacional para lograr fomentar la confianza y un mundo más seguro y estable. Sin embargo, debemos ir más adelante en el camino del desarme, ya que como señala el Tratado arriba citado, las zonas militarmente desnuclearizadas, a pesar de que contribuyen de manera decidida a la paz y a la seguridad internacionales, no constituyen un fin en sí mismas sino un medio para alcanzar, en una etapa ulterior el desarme general y completo.

Las labores de limpieza de minas antipersonal en Nicaragua han progresado notablemente en los últimos años gracias al impulso de un programa que ha venido ejecutando el ejército de Nicaragua con el respaldo de la Organización de los Estados Americanos y el apoyo de Gobiernos de diversos Estados amigos que han colaborado con personal técnico y con financiamiento, entre ellos los Estados Unidos, Noruega, Argentina,

Dinamarca, Suecia, Reino Unido, España, Brasil, El Salvador y Guatemala.

Al terminar la guerra civil de los años 80, en Nicaragua quedaron sembrados más de 135.000 de estos artefactos, más o menos la mitad de dichas minas han sido destruidas por el ejército que ha limpiado más de 2 millones de metros cuadrados del territorio nacional, habiéndose declarado libre de minas antipersonal la frontera sur del país. Según datos de la Cruz Roja, las minas enterradas provocan unos 50 accidentes cada año cuyas víctimas son en un 90% civiles de los que el 65% son niños y adolescentes. Otras fuentes indican que más de 200 personas han muerto por los accidentes que provocan las minas antipersonal y la OEA señala que han sufrido discapacidad, por explosiones de minas y otros artefactos explosivos, más de 800 personas entre mujeres, hombres y niños.

En las bodegas del ejército quedaron, después del conflicto, unas 130.000 minas, aproximadamente 70.000 de estos artefactos ya habían sido destruidos antes de septiembre del corriente año. Con motivo de la Tercera Conferencia de los Estados Parte en la Convención de Ottawa, que se celebró en Managua, fueron destruidas otras 20.000. Se espera que para el año 2004 se elimine la última mina del territorio nicaragüense. Por otra parte, cabe mencionar que la Comisión de Desminado de Nicaragua ha enfatizado los aspectos de rehabilitación y reinserción social de las víctimas de minas, así como en las labores de sensibilización y de prevención sobre las mismas. Se conoce que 1 millón de minas están sembradas en 11 países de América Latina, 110 millones en todo el planeta y sus estallidos inesperados matan o mutilan diariamente a unas 70 personas.

La Tercera Conferencia de los Estados Parte en la Convención de Ottawa que se celebró en Managua del 18 al 21 de septiembre en un mundo conmocionado por los bárbaros ataques terroristas en los Estados Unidos. Debido a ello mi Gobierno hubiera podido optar por mover la fecha de dicha Conferencia pero como lo enunció el Canciller de mi país en la inauguración de la misma, no se hizo por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque el encuentro era de gran importancia para la paz mundial y para los millones de ciudadanos que viven en países donde el flagelo de las minas antipersonal representa una amenaza para ancianos y personas en la plenitud de su vida y para niños y, en segundo lugar, porque no queríamos claudicar ante el terrorismo. No queríamos dejarnos arrinconar por

esa fuerza siniestra y cobarde que pretende interrumpir la normalidad, paralizarnos y convertirnos en rehenes del miedo, todo ello en nombre de causas que se presentan como de objetivos nobles. Al llegar a Nicaragua, los delegados de más de 90 Estados le dieron un voto de confianza a la paz, a la solución pacífica de los conflictos y a la civilización y un “no” rotundo al odio, a la ley de la selva y a la violencia insensata y cobarde.

La Declaración de Managua reafirma entre otros aspectos el inquebrantable compromiso de los Estados Partes en la Convención para la erradicación total de las minas antipersonal y para encarar sus efectos traicioneros e inhumanos. Asimismo, hace un llamado a todos los Estados que continúan usando, produciendo o adquiriendo minas antipersonal, para que cesen toda actividad inmediatamente. Aquellos Estados que han declarado su compromiso con los propósitos de la Convención fueron instados a reconocer que el continuo uso de tales minas es una clara violación de su compromiso. Se acogió con beneplácito, también, el amplio apoyo que tuvo la Convención al recibir más de 120 ratificaciones y 21 firmas, incluidas las de más de 40 Estados afectados por minas. Se reconoció que la nueva norma internacional establecida por la Convención era una demostración en la exitosa marcha del cumplimiento de la misma, éxito en el que se incluye la conducta de muchos Estados no partes en la Convención que respetan sus disposiciones.

Precisamente, en el día de hoy estaremos circulando, junto con las delegaciones de Bélgica y Noruega, un proyecto de resolución titulado “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”. Solicitamos a las delegaciones interesadas, especialmente a aquellos cuyos Estados son parte en la Convención a que lo patrocinan. Este proyecto lo estaremos presentando próximamente en la Secretaría.

**Sr. Draganov** (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estoy seguro de que las capacidades diplomáticas y conocimiento en cuestiones de desarme, que usted y los demás miembros de la Mesa traen a las deliberaciones de esta Comisión, facilitarán el desempeñar nuestras tareas con éxito. Cuente con el apoyo y cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Una cuestión ha dominado la atención del mundo en las últimas semanas. Todavía estamos tratando de entender el horrible ataque terrorista perpetrado en los Estados Unidos el 11 de septiembre. Una tragedia de esta magnitud, se lleva consigo muchas ilusiones. Es necesaria una nueva mirada a las duras realidades. Todos estamos ahora sometidos a la prueba de saber dónde estamos y qué defendemos. Claramente, los nuevos enfoques de la seguridad, el fortalecimiento de la no proliferación y los regímenes de desarme, así como una mayor cooperación internacional, son cada vez más esenciales para reducir las amenazas que se plantean a la humanidad. Como demostraron los ataques del 11 de septiembre, la amenaza inaceptable del terrorismo precisa que la comunidad internacional dé una respuesta más firme y con formas de protección más sofisticadas, especialmente en lo relacionado con el posible acceso de los terroristas a las armas de destrucción en masa. Hoy, el terrorismo va dirigido contra los fundamentos de la civilización humana y todo la humanidad tiene que defender sus valores. Pensamos que esta Comisión es de gran importancia en los esfuerzos que se realizan para hacer del mundo un sitio más seguro.

El Gobierno y Parlamento búlgaros expresaron su simpatía y solidaridad con las víctimas y familiares de más de 180 países y ofrecieron al Gobierno de los Estados Unidos su apoyo inequívoco en la larga lucha contra el terrorismo. Bulgaria se enorgullece de ser miembro activo de la coalición internacional contra el terrorismo. En nombre de mi delegación expreso a los miembros de la delegación de los Estados Unidos nuestra admiración por el valor y la fortaleza mostrados por el pueblo estadounidense en estos tiempos tan difíciles.

Al comienzo de la semana el Embajador Jean Lint, representante de Bélgica, formuló una declaración en nombre de la Unión Europea, los países asociados y Noruega. El Embajador Lint habló ampliamente de los problemas de la seguridad internacional y el desarme. Bulgaria ya se sumó a esa declaración así que sólo destacaré algunas cuestiones de especial importancia para mi delegación.

Como candidato a ser miembro de la OTAN y de la Unión Europea y como Miembro activo de las Naciones Unidas, Bulgaria se ha esforzado por introducir, al más alto nivel, normas internacionales para el control de las exportaciones de armas, así como de bienes y tecnologías de doble propósito. Esta política coherente y responsable de control de las exportaciones si-

gue siendo una tarea de gran prioridad para mi Gobierno, una tarea que constituye un elemento esencial de nuestra estrategia para entrar en la OTAN y en la Unión Europea, a la vez que es una contribución eficaz a la lucha mundial contra el terrorismo internacional. El pasado mes de abril, el Gobierno búlgaro decretó una lista consolidada de países y organizaciones a los que la República de Bulgaria aplica prohibiciones y restricciones sobre la venta y suministro de armas y equipo conexo. La lista cumple las resoluciones del Consejo de Seguridad y las decisiones de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La lista de control que Bulgaria aplica, toma en cuenta, efectivamente, las listas para bienes y tecnologías, unificadas y actualizadas anualmente, de la Unión Europea, la lista de municiones del Acuerdo de Wassenaar en materia de comercio de armas, así como las listas de otros acuerdos multilaterales y regionales de no proliferación.

Recientemente, Bulgaria fue admitida en forma oficial como miembro del Grupo de Australia. Consideramos esa admisión como un reconocimiento a las políticas de Bulgaria en cuanto a la no proliferación y a los sistemas eficientes de control de las exportaciones en funcionamiento. Permítaseme mencionar que a pesar de no ser miembro del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, mi país unilateralmente controla todos los artículos incluidos en las listas de control del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles sobre equipos y tecnologías. Bulgaria ha declarado su interés de convertirse, también, en miembro de dicho Régimen.

La acumulación excesiva y desestabilizadora y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras contribuyen al aumento de la violencia étnica y política, exacerbando las pérdidas humanas y el sufrimiento, socavan los procesos de rehabilitación después de los conflictos y alimentan el terrorismo y el crimen organizado. Como miembro activo de las Naciones Unidas, Bulgaria se suma a los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir y combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En cumplimiento de nuestros compromisos internacionales y del programa de reestructuración de las Fuerzas Armadas Búlgaras, el Ministerio de Defensa está organizando proyectos para destruir el excedente de armas pequeñas y ligeras. Estamos en estrecha cooperación con los Estados Unidos, el Canadá, Gran Bretaña, Noruega, los Países Bajos y otros en toda una gama de cuestiones

que tienen que ver con la gestión y destrucción de los arsenales de armas pequeñas y ligeras.

De acuerdo con el Programa de Acción, adoptado en julio por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, se han destruido, hasta el momento, más de 75.000 armas pequeñas. Bulgaria ha iniciado, además, muchos esfuerzos subregionales y regionales sobre armas pequeñas y ligeras en el marco de varios foros y organizaciones como el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Grupo de trabajo sobre armas pequeñas y ligeras del Consejo de la Asociación Euroatlántica y la OTAN.

La cuestión de la eliminación de la amenaza de las minas en nuestra región siempre ha sido un tema de alta prioridad para mi país. En octubre de 1968, Bulgaria propuso a los Estados de Europa sudoriental un compromiso político con la no utilización y despliegue de minas antipersonal en las áreas adyacentes a sus fronteras comunes. Bulgaria ratificó, el 4 de noviembre de 1998, la enmienda al Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, contribuyendo, de esta manera a la oportuna entrada en vigor de este importante instrumento internacional. Desde entonces, todas las obligaciones que emanan de dicho documento se han cumplido estrictamente. Un importante hito en el camino para convertir a la región en una zona libre de minas antipersonal, fue el Acuerdo entre Bulgaria y Turquía sobre la no utilización de minas antipersonal y su eliminación o destrucción en las áreas adyacentes a sus fronteras comunes, que se firmó en marzo de 1999. Un nuevo paso en esa dirección fue la reciente decisión de los Gobiernos turco y griego de

concertar un acuerdo similar y simultáneamente adherirse al Tratado de prohibición de minas.

Para finales de diciembre del 2000, Bulgaria había limpiado todos sus campos de minas, destruido sus arsenales de minas antipersonal y ya era 100% libre de tales artefactos. Bulgaria reitera su disposición a proporcionar su experiencia técnica y a participar activamente en la destrucción de las minas antipersonal en todo el mundo. Las agencias especializadas búlgaras tienen capacidad, y cuentan con su propia tecnología, para participar en dichas operaciones. Creemos que el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental tiene el potencial para allanar el camino hacia el establecimiento de zonas libres de minas antipersonal en la región. Bulgaria seguirá trabajando por ese objetivo.

En vista de la pronta celebración de la Segunda Conferencia de examen por los Estados Partes de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, Bulgaria apoya los esfuerzos del Presidente destinados a coordinar los trabajos sobre las distintas propuestas presentadas que tienen por objeto el fortalecimiento de dicha Convención. Compartimos plenamente todas las contribuciones constructivas dirigidas a incrementar los efectos humanitarios de la misma.

En conclusión, permítaseme expresar la esperanza de mi delegación de que el sentido de unidad y asociación mostrado por la comunidad internacional en la formación de una coalición contra el terrorismo, servirá, también, de ejemplo y fuente de inspiración en nuestro debate sobre el desarme y la seguridad internacional.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*